COMPAÑIA ABC S.A.S.
NIT. 900.940.418-2

COMPAÑIA ABC S.A.S.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FVE 9

COMPAÑIA ABC S.A.S.
Nit: 900940418-2 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 7 9-43 OFIC 304 IBAGUE TOLIMA Tel. 3152664693

Adquiriente	**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**	**Fecha**	**Forma y metodo de pago**
Identific.	**NIT 899999069-7** **Tels:7563030**	**Sep-23-2022**	**CREDITO CUENTAS X COBRAR**
Direccion	**CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO TO 3 Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.**	**Vencimiento**	
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Sep-24-2022**	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL			1.00	66,255,974.56	66,255,974.56
2	003	COSTOS INDIRECTOS ADMINISTRACION			1.00	11,263,515.68	11,263,515.68
3	005	COSTOS INDIRECTOS IMPUESTOS			1.00	3,975,358.47	3,975,358.47
4	004	COSTOS INDIRECTOS UTILIDAD		19	1.00	4,637,918.23	4,637,918.23

OBSERVACIONES: *ACTA PARCIAL NO. 01, SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO. GGC- 095-2022, OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE IBAGUÉ-TOLIMA".*

#$17-02-00-073;GGC-095-2022;andres.otero@ica.gov.co#$

Total items : 4

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	81,494,848.71	0.00
IVA 19.00%	4,637,918.23	881,204.46

Subtotal	**86,132,766.94**
Iva/Inc	**881,204.46**
TOTAL$	**87,013,971.40**

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764033279221 de Ago-10-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Ago-10-2023 Rango: FVE 7-100

Son: OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS mcte.

CUFE: 0756bf032631fc837002a7ad60a2c61f4531d1271b50a5fd9baa7a157cbbe792a3f2402505039ab697fc095129ef415d

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)

Periódico:	X	(Mes AGOSTO	Final:		Incumplimiento:	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO: DE OBRA

Contrato / Orden / Convenio Número:	GCC-095		de		2022
Tipo de contrato: DE OBRA					
Objeto: "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE IBAGUÉ – TOLIMA**".					
Supervisor / Interventor:	COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO.				
Contratista:	COMPAÑÍA ABC SAS				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$**435.069.857				
Plazo de ejecución:	3 MESES				
Fecha inicio de ejecución:	01	**de**	AGOSTO	**de**	2022
Fecha de terminación del contrato:	01	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2022

EN EJECUCIÓN:	X	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
3222	20/01/2022	$ **450.000.000**	74522	27/07/2022	$435.069.857

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A		ASEGURADORA		
Identificación de la garantía única:	14-44-101083178	Fecha de aprobación:	21/07/2022	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.	x	21/07/2022	22/04/2023	$87.013.971.40
Pago de salarios y prestaciones.		Fecha	Fecha	$
Calidad.	x	21/07/2022	22/10/2025	$ 87.013.971.40
Responsabilidad Civil Extracontractual	x	01/08/2022	02/11/2022	$ 200.000.000
Otro:		Fecha	Fecha	$

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1					
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1		

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** X

No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ 0,00**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ 0,00**

CONCEPTO		**VALOR HONORARIOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Valor total inicial (9)		**$ 435.069.857,00**	
Valor Adiciones (10)		**$ 0,00**	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		**$ 435.069.857,00**	
Valor pagado (11)		**$ 0,00**	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA FVE 9		**$ 87.013.971,40**	
Nota débito + ND (13)	Numero	**$ 0,00**	**20,00%**
Nota crédito - NC (14)	Numero	**$ 0,00**	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		**$ 87.013.971,40**	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		**$ 87.013.971,40**	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		**$ 348.055.885,60**	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI** X	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$ 406.000
Aportes al sistema de pensiones	$ 1.622.000
Aportes a ARL	$ 424.500

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:		
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)		**20%**
Descripción de la ejecución actual del contrato:		
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
	Cap 2. LABORATORIO FITOSANITARIO – CIMENTACIÓN	
	 	Porcentaje (%) de avance: 10 % Descripción del avance: se ha ejecutado el 10% de la actividad según las cantidades contractuales, después de revisión en campo se pudo establecer que no se utilizaran toda la cantidad contratada por ende se puede establecer una ejecución del 100 % en finalidad de actividad mas no en cantidad. se lleva buena relación de trabajos direccionados al buen rendimiento de obra, además de cumplir con los requerimientos técnicos exigidos. Entrega producto Si_x__ No____ Ubicación: Laboratorio Fitosanitario Ibagué
	2.2 M3. Excavación manual de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.	Porcentaje (%) de avance: 60% Descripción del avance: se tiene a la fecha el 60% ejecutado respecto a las cantidades contrastadas, después de revisiones en sitio se puede establecer que con dicho porcentaje se tiene una finalización en esta actividad. Respecto al cronograma de obra se cumple con el tiempo de ejecución. Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
	2.4 M3. Relleno, extendido y compactado de recebos, por medios manuales, en tongadas de 30 cm. de espesor, i/aporte de las mismas, regado, empleo de pisón manual y p.p. de costes indirectos.	Porcentaje (%) de avance: 100% Descripción del avance: después de realizadas las actividades anteriores se procede al lleno y compactación en material tipo recebo, se ejecuto la actividad a satisfacción respetando capas de máximo 15cm totalmente compactadas manualmente. Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
	2.5 M2. Acera de hormigón lavado HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 mm. y 10 cm. de espesor, i/junta de dilatación.	Porcentaje (%) de avance: 50% Descripción del avance: a la fecha de la presente acta se tiene un 50% de avance ejecutado, se entrega a satisfacción, anden perimetral en zona de reactivos, espesores mínimos de 10 cm,concreto de resistencia según lo establecido en las especificaciones técnicas. Entrega producto Si___ No____ Ubicación:

	Cap 7. LABORATORIO FITOSANITARIO – CIELOS RASOS	
		Porcentaje (%) de avance: 100 %
		Descripción del avance: se ha ejecutado el 100% de la actividad, se realizó la instalación debida de la estructura galvanizada y lamina de drywall de 12.5mm, se realizó el resane de juntas entre laminas con cinta malla y masilla para drywall finalmente se realizó pintura en vinilo tipo 2 a dos manos. Se cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
		Entrega producto Si__x_ No____ Ubicación: Laboratorio Fitosanitario Ibagué

	Cap 8. LABORATORIO FITOSANITARIO – CUBIERTA	
		Porcentaje (%) de avance: 3%
		Descripción del avance: Actualmente en obra se cuenta con la totalidad del material para realizar la actividad, avanza según lo proyectado dentro del cronograma de obra; para la presente acta se sustenta el 3% de avance físico, se instalaron las correas pertinentes en la totalidad de la cubierta para que cumpla a cabalidad la estabilidad de la teja a instalar, se suministra e instala teja termoacústica color verde institucional cumpliendo con los requerimientos técnicos.
		Entrega producto Si_x__ No____ Ubicación: Laboratorio Fitosanitario Ibagué
	8.4 MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE OFICINAS	Porcentaje (%) de avance: 52%
		Descripción del avance: s Después de retirada la cubierta general del laboratorio fitosanitario se inició impermeabilización de placa en concreto, se aplicaron dos manos de emulsión asfáltica y posteriormente la instalación de manto asfaltico instalado mediante soplete adhiriendo la totalidad del manto a la estructura. Respecto al cronograma de obra se cumple con el tiempo de ejecución.
		Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
	8.5 DEMOL. Y/O DESMONTE CUBIERTA FIBROCEMENTO.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance:

		En obra se tiene ejecutado el 100 de esta actividad, se recalca que se hizo el retiro de teja termoacústica en mal estado, no contaba con los requerimientos técnicos por tal motivo se define el retiro de la misma. Se retira de las locativas del INSTITUTO COLOMBIA AGROPECUARIO los sobrantes en mal estado y las que presentaban un buen funcionamiento se hizo entrega al almacén.
		Entrega producto Si___ No____ Ubicación:

	Cap 9. LABORATORIO FITOSANITARIO – PODA DE ARBOLES	
		Porcentaje (%) de avance: 100 % Descripción del avance: Se enfocaron los trabajos en la zona frontal del laboratorio fitosanitario, dicha zona verde consta de varias árboles que sobrepasan los 6 metros de altura y estarían afectando de gran manera la estabilidad de la estructura, puesto que las hojas provenientes se estancan en la cubierta del laboratorio generando colapso en las canales y bajantes de la misma; por ende se procede a la poda de árboles frondosos. Se cumple la actividad con mano de obra calificada y verifica por el ingeniero ambiental presente del laboratorio fitosanitario. Se cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Entrega producto Si_x__ No____ Ubicación: Laboratorio Fitosanitario Ibagué

	Cap. 12. IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA PRINCIPAL PLAZOLETA OFICINAS	
	 	Porcentaje (%) de avance: 100 % Descripción del avance: Después de hacer revisión del sitio de trabajo se encontró afectación general en las partes bajas de la estructura en sus 4 frentes de fachada, afectaciones producidas por varios agentes climáticos entre esos la precipitación, también se deja claridad que pueden ser afectaciones por capilaridad producida por el nivel freático presente en la zona. Siendo así se toma la decisión de realizar impermeabilización en la parte general de la estructura en su facha a aun altura máxima de 1 metro. Se aplican dos manos del producto explicado en las especificaciones técnicas y se cumple con la actividad, así las cosas se tiene un aumento en cuanto a las actividades contratadas. Se cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas.

		Entrega producto Si_x__ No____ Ubicación: Laboratorio Fitosanitario Ibagué

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI(x)**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO** X

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI**	**NO(x)**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI(X)**	**NO**

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del fecha **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del fecha fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del fecha el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	x			0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	x			
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	x			0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	x			
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		x		0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	x			
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	x			0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		x		
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	x			
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO

7. ACTOS O HECHOS DE INCUMPLIMIENTO Y CORRECTIVOS ADOPTADOS:

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Cláusula afectada y justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2	(Adiciones las filas que requiera)		

¿De acuerdo con lo anteriormente expuesto, concluye que se encuentra en riesgo la normal ejecución del contrato?	SI	NO
	Marque con una X	

¿Se deben hacer efectivas multas y/o garantías?	SI	NO
¿Por qué? XXX	Marque con una X	

8. ESTIMACIÓN DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD:

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Fundamentos o cálculo utilizado para el cálculo de los perjuicios.	Valor
Indique la forma en que se calculó el valor de los perjuicios sufridos por la entidad, teniendo en cuenta las obligaciones incumplidas y su impacto sobre el valor total del contrato.	$

9. PRUEBAS QUE SOPORTAN Y DEMUESTRAN EL INCUMPLIMIENTO:

Relacione las pruebas aportadas que demuestren los hechos del incumplimiento y anéxelas al presente informe.

a)

b)

10. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:

Indique número de SISAD y fecha de los requerimientos efectuados al contratista invitándolo a cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato y anéxelos al presente informe.

11. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN:

	SI	NO
¿Recomienda y solicita suspender la ejecución del contrato?	Marque con una X	

12. SOLICITUD DE TRAMITE DE DECLARACION DE CADUCIDAD E INCUMPLIMIENTO:

	SI	NO
¿Recomienda y solicita iniciar los trámites de declaración de caducidad y/o incumplimiento del contrato?	Marque con una X	

OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO CERTIFICO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

ANDRES ALBEIRO OTERO FAJARDO
Coordinador Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento
Supervisor / Interventor

Elaboró: Arq. Robert Leal Parra- Apoyo a la supervisión

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Anexos:

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN EN ESTAS.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

ACTA RECIBO PARCIAL Y FINAL

CONTRATO DE OBRA N GGC-095 - 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA : COMPAÑÍA ABC SAS

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE IBAGUÉ – TOLIMA

DIRECCION : CARRERA 7 # 9-43 OFICINA 304
C.C. ó NIT : 900,940,418-2
TELEFONO : 5158202-3152664693
INTERVENTOR : N/A
DIRECCION :
C.C. ó NIT :
TELEFONO :

SEDE: LABORATORIO FITOSANITARIO IBAGUE
LOCALIZACION: ICA IBAGUE
VR. INICIAL: $ 435.069.856,97
ANTICIPO: $ 0
VR. ADICIONAL: $ 0
VR. FINAL: $ 0
A PAGAR $ 87.013.971,40

PLAZO INICIAL : 3 MESES
FECHA INICIACION : 01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINAC.INICIAL : 31 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA SUSPENCIÓN :
FECHA REINICIO :
PLAZO TOTAL : 3 MESES
FECHA FINAL ENTREGA :

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN
REGIMEN COMUN [X]
REGIMEN SIMPLIFICADO []
AUTORETENEDOR [] **RESOLUCION Nº** _____
GRAN CONTIBUYENTE [] **RESOLUCION Nº** _____
ICA []
CODIGO _____

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS

BANCO BANCO DE OCCIDENTE **SUCURSAL** OFICINA PRINCIPAL IBAGUE **CUENTA CORRIENTE** [X] **CUENTA DE AHORROS** [] **CTA. Nº** 300-178188

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA ORIGINAL EJECUTADA							
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	Un	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.	
1	EDIFICIO GENERAL LABORATORIO FITOSANITARIO - ESTUCO Y PINTURA												
1,1	M2. Demolición, con martillo eléctrico, o por medios manuales de recubrimiento de morteros y/o elementos similares de muros perimetrales del tanque subterráneo, incluso placa de cierre o cubierta hasta 5 cm. de espesor y recibidas con morteros de cemento, //picado de morteros de agarre, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.	m2	10,0	$ 24.105,14	$ 241.051,36	0,00	$ -	0		0,00	$ -		
1,2	m2. Pintura plástica en exteriores, de color blanco, TIPO KORAZA, de Pintuco o Similar. Preparación previa del soporte con mano de base y una de acabado; incluso medios auxiliares. Medidos los paramentos completos a cinta corrida. Incluye herramienta menor y transporte horizontal.	m2	752,1	$ 36.242,89	$ 27.258.276,06	0,00	$ -	0		0,00	$ -		
1,3	m2. Suministro y aplicación de pintura de Vinilo Tipo 2 en interiores a tres manos sobre muros y techo donde se requiera. Preparación previa del soporte con mano de base y dos de acabado; incluso medios auxiliares. Medidos los paramentos completos. Incluye resanes y lijado, limpieza y aseo.NOTA: 1- APLICAR A TRES MANOS DE PINTURA. 2- NO DEBERÁ TENER EL ACABADO DE LA PINTURA IRREGULARIDADES, BROSAS, RESALTOS, NI GOTAS PEGADAS DE PINTURA. 3- LOS ACABADOS DE PINTURA AL REDEDOR DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y ALFAJIAS, DEBERA SER REMATADO CON RODILLO DE 2 O 3 " SIN DEJAR HUELLAS DE LOS PELOS DE LAS BROCHAS.	m2	860	$ 29.459,14	$ 25.334.863,84	0,00	$ -	0		0,00	$ -		
1,4	m2. Pintura BIOCIDA antihongos para laboratorio en interior, de color similar al existente, "Color Blanco" TIPO PINTUCO o Similar de buena consistencia, acabado y garantía por el fabricante. Preparación previa del soporte con mano de base y dos de acabado, para una totalidad de tres manos; incluso medios auxiliares, herramienta menor, transporte y aseo. Medidos los paramentos completos. NOTA: 1- APLICAR A TRES MANOS DE PINTURA. 2- NO DEBERÁ TENER EL ACABADO DE LA PINTURA IRREGULARIDADES, BROSAS, RESALTOS, NI GOTAS PEGADAS DE PINTURA. 3- LOS ACABADOS DE PINTURA AL REDEDOR DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y ALFAJIAS, DEBERA SER REMATADO CON RODILLO DE 2 O 3 " SIN DEJAR HUELLAS DE LOS PELOS DE LAS BROCHAS.	m2	574,5	$ 35.327,16	$ 20.295.453,42	0,00	$ -	0		0,00	$ -		
1,5	Ml. Canal AMAZONAS de 3 mts a la vista o incrustado según su proceso constructivo, formado por: cajeado inicial., //replanteo, formación de emboquillado de conexión a bajantes y p.p. de costes indirectos.	ml	100	$ 111.899,83	$ 11.189.983,20	0,00	$ -			0,00	$ -		
1,6	Ml. Bajante PVC extremo liso de diámetro cazado con la unión de la canal en PVC Amazonas de color Blanco, incluye /recibido de garras atornilladas al soporte, piezas especiales y porte parcial de costes indirectos. NOTA: VERIFICAR EN OBRA LAS CANALES EXISTENTES PARA PONER BAJANTES DE 6" PULGADAS, CON EL FIN DE EVITAR REBOSES DE BASURA Y TRAGANTAMIENTOS EN LAS CANALES. INCLUYE, MALLA TIPO ANGEO EN LA BOCA DE LA BAJANTE PARA EVITAR ATRAGANTAMIENTOS. LAS BAJANTES QUE SE INSTALEN Y QUEDEN A LA VISTA, DEBERÁN SER PINTADOS DE COLOR VERDE INSTITUCIONAL.	ml	120	$ 60.219,28	$ 7.226.313,60	0,00	$ -			0,00	$ -		
2	LABORATORIO FITOSANITARIO - CIMENTACION				$ -		$ -			0,00	$ -		
2,1	M2. Demolición, con martillo eléctrico, o por medios manuales de piso exterior de concreto o andén perimetral y capa de arena, o similar de hasta 15 cm. de espesor y recibidas con morteros de cemento, Incluye:/picado de morteros de agarre, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.	M2	14,40	$ 11.616,00	$ 167.270,40	2,05	$ 23.812,80			2,05	$ 23.812,80		

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA ORIGINAL EJECUTADA					
2,2	M3. Excavación manual de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.	m3	4,00	$ 23.066,47	$ 92.265,89	2,58	$ 59.425,00			2,58	$ 59.425,00
2,3	M3. Hormigón armado HA 3500 PSI, con tamaño máximo del árido de 40mm, elaborado en sitio en elementos de cimentación, i/armadura PDR 60 1/2" ó #4, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Incluye Transporte horizontal y retiro de material sobrante. Viga, recta, de concreto armado, de 30x30 cm, realizada con concreto f'c=210 kg/cm² (21 MPa), clase de exposición F0 S0 P0 C0, tamaño máximo del agregado 12,5 mm, manejabilidad blanda, preparado en obra, y fundido con medios manuales, y acero Grado 60 (fy=4200 kg/cm²), con una cuantía aproximada de 150 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos. Incluso alambre de atar, separadores y líquido desencofrante, para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El precio incluye el figurado del acero (corte y doblez) en el área de trabajo, en obra y el armado en el lugar definitivo de su colocación en obra.	m3	1,08	$ 925.104,05	$ 999.112,37	0,00	$ -			0,00	$ -
2,4	M3. Relleno, extendido y compactado de recebos, por medios manuales, en tongadas de 30 cm. de espesor, i/aporte de las mismas, regado, empleo de pisón manual y p.p. de costes indirectos.	m3	2,88	$ 249.217,41	$ 717.746,14	2,59	$ 645.784,61			2,59	$ 645.784,61
2,5	M2. Acera de hormigón lavado HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 mm. y 10 cm. de espesor, i/junta de dilatación.	m2	12,00	$ 61.988,78	$ 743.865,41	6,14	$ 380.301,19			6,14	$ 380.301,19
3	**LABORATORIO FITOSANITARIO - CARPINTERIA EN MADERA**				$ -		$ -			0,00	$ -
3,1	Ud. Desmonte de puertas metálicas existentes en el laboratorio Fitosanitario. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE HORIZONTAL A VERTEDERO.	ud	21,00	$ 16.525,70	$ 347.039,62	0,00	$ -			0,00	$ -
3,2	M2. Puerta en hojas abatibles de aluminio anodizado natural de 13 micras con cerco de 45x45 mm., hoja de 60x52 mm. y 1,7 mm. de espesor, para un acristalamiento máximo de 37 mm. consiguiendo una reducción del nivel acústico de 40 dB, con zócalo inferior ciego de 40 cm., herrajes de colgar, p.p. de cerradura Yale o similar y costes indirectos. Totalmente instalada.	m2	21,00	$ 342.186,06	$ 7.185.907,34	0,00	$ -			0,00	$ -
4	**LABORATORIO FITOSANITARIO - CARPINTERIA EN ACERO ALUMINIO**				$ -		$ -			0,00	$ -
4,1	Ud. Desmonte de puertas metálicas existentes en el laboratorio Fitosanitario. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE HORIZONTAL A VERTEDERO.	Ud	6,00	$ 16.525,70	$ 99.154,18	0,00	$ -			0,00	$ -
4,2	M2. Suministro e instalacion de puerta de emergencia con barra horizontal de apertura antipánico y marco en acero inoxidable, calibre 16 en lámina Cold Rolled, inyectada en poliuretano a doble cara con lámina metálica, incluido vidrio de seguridad en el primer panel superior de la puerta. Incluye, herrajes en acero inoxidable en crudo con barra antipático dimensiones .90 x 2.00.	m2	2,40	$ 700.393,50	$ 1.680.944,39	0,00	$ -			0,00	$ -
4,3	M2. Puerta en hojas abatibles de aluminio anodizado natural de 13 micras con cerco de 45x45 mm., hoja de 60x52 mm. y 1,7 mm. de espesor, para un acristalamiento máximo de 37 mm. consiguiendo una reducción del nivel acústico de 40 dB, con zócalo inferior ciego de 40 cm., herrajes de colgar, p.p. de cerradura Yale o similar y costes indirectos. Totalmente instalada.	m2	12,00	$ 380.360,11	$ 4.564.321,34	0,00	$ -			0,00	$ -
5	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				$ -		$ -			0,00	$ -
5,1	m. Suministro e instalación de RED HIDRAULICA en reposición sobre muros arquitectónicos, punto hidráulico agua fría PVC 1/2". Incluye: Tubería y accesorios para su correcta instalación y Albañilería para su correcto acabado arquitectónico. Red de distribución de agua para abastecimiento de los cuartos de Cría 1,2, y 3, formada por tubería de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 1" DN 25 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada área de Cuarto de Crías. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de wash-primer + catalizador de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.	ml	90,00	$ 115.689,55	$ 10.412.059,68	0,00	$ -			0,00	$ -
5,2	Ud. Sifones de 3". totalmente instalado. Incluye: accesorios y demás material y herramienta menor.	Ud	6,00	$ 61.470,90	$ 368.825,42	0,00	$ -			0,00	$ -
6	**LABORATORIO FITOSANITARIO - CONSTRUCCION DE CARCAMO EXTERIOR**				$ -		$ -			0,00	$ -
6,1	ml. CUNETA o Carcamo exterior perimetral al Laboratorio Fitosanitario y Plazoleta Oficinas Revestido en Concreto. Formación de cuneta de sección triangular de 300 cm de anchura y 33 cm de profundidad, con una inclinación de los taludes de 1:1 en el lado exterior y 1:3 en el lado interior, revestida con una capa de concreto simple f'c=210 kg/cm² (21 MPa), clase de exposición F0 S0 P0 C0, tamaño máximo del agregado 19 mm, manejabilidad plástica de 15 cm de espesor. Incluso preparación de la superficie de apoyo del concreto, aserrado de las juntas de retracción, con medios mecánicos, con una profundidad de 5 mm y posterior sellado con masilla de poliuretano. Sin incluir la preparación de la capa base existente	ml	60,00	$ 120.221,73	$ 7.213.303,68	0,00	$ -			0,00	$ -
6,2	M2. Demolición, con martillo Demoledor y/o maso., de adoquinado sentado con mortero de cemento ó acera de baldosa hidráulica estriada (incluida solera), i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.	m2	15,00	$ 24.690,78	$ 370.361,64	0,00	$ -			0,00	$ -
6,3	Ud. Sumidero o caja de inspección de calzada para desagüe de pluviales, de 30x50cm. y 70 cms. de profundidad, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm2., realizada con ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, enfoscada interiormente, con salida para tubo de diámetro 160 mm. situada su arista inferior a 20 cms. del fondo del sumidero, incluso rejilla de fundición de 300x500x30 mm. sobre cerco de angular de 40x40 mm. recibido a la fábrica de ladrillo.	Ud	2,00	$ 419.031,71	$ 838.063,42	0,00	$ -			0,00	$ -
7	**LABORATORIO FITOSANITARIO - CIELOS RASOS**				$ -		$ -			0,00	$ -
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELOS RASOS EN DRYWALL	m2	106,50	$ 72.234,10	$ 7.692.931,22	65,48	$ 4.729.960,84			65,48	$ 4.729.960,84
8	**LABORATORIO FITOSANITARIO - CUBIERTA**				$ -		$ -			0,00	$ -
8,1	CANAL AMAZONA X 3 MT	m	100,00	$ 199.902,65	$ 19.990.264,80	0,00	$ -			0,00	$ -
8,2	BAJANTE PVC BLANCO EXTREMO LISO de 6"	m	120,00	$ 60.219,28	$ 7.226.313,60	0,00	$ -			0,00	$ -

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

	CONDICIONES ORIGINALES					OBRA ORIGINAL EJECUTADA						
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA - COLOR VERDE INSTITUCIONAL	m2	476,00	$ 138.301,06	$ 65.831.306,46	13,65	$ 1.887.809,52			13,65	$ 1.887.809,52	
8,4	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE OFICINAS***	m2	480,00	$ 135.691,34	$ 65.131.841,28	247,46	$ 33.577.499,55			247,46	$ 33.577.499,55	
8,5	DEMOL. Y/O DESMONTE CUBIERTA FIBROCEMENTO	m2	476,00	$ 17.216,85	$ 8.195.219,65	473,93	$ 8.159.494,69			473,93	$ 8.159.494,69	
9	LABORATORIO FITOSANITARIO - PODA DE ARBOLES				$ -		$ -			0,00	$ -	
9,1	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	Gl	1,00	$ 3.066.908,59	$ 3.066.908,59	1,00	$ 3.066.908,59			1,00	$ 3.066.908,59	
10	MESONES EN GRANATO PLUS				$ -		$ -			0,00	$ -	
10,1	DEMOLICION DE MESONES EXISTENTES	m2	15,33	$ 71.203,18	$ 1.091.544,69	0,00	$ -			0,00	$ -	
10,2	MESON DE 0.75 EN GRANATO PLUS CRISTALLO	m	21,90	$ 587.816,06	$ 12.873.171,80	0,00	$ -			0,00	$ -	
10,3	POCETA REF.LABORATORIO	Ud	7,00	$ 1.160.381,29	$ 8.122.669,02	0,00	$ -			0,00	$ -	
11	IMPERMEABILIZACION TANQUE SUBTERRANEO				$ -		$ -			0,00	$ -	
11,1	M2. IMPERMEABILIZACIÓN INTERIOR DE MURO EN CONTACTO CON EL AGUA CON MORTERO HIDRÓFUGO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formación de impermeabilización de las caras interiores de los muros del tanque subterráneo de concreto armado o en masa mediante mortero flexible bicomponente, color gris, compuesto por ligantes hidráulicos y resinas sintéticas, resistencia a presión hidrostática positiva y negativa de 15 bar, aplicado con brocha en dos o más capas sobre el soporte humedecido, espesor medio 2 mm. Incluso parte proporcional de humectación y curado.	m2	36,00	$ 51.855,76	$ 1.866.807,36	0,00	$ -			0,00	$ -	
11,2	M2. Demolición, con martillo eléctrico, o por medios manuales de recubrimiento de morteros y/o elementos similares de muros perimetrales del tanque subterráneo, incluso placa de cierre o cubierta hasta 5 cm. de espesor y recibidas con morteros de cemento, ú	picado de morteros de agarre, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.	m2	36,00	$ 24.105,14	$ 867.784,90	0,00	$ -			0,00	$ -
12	IMPERMEABILIZACION FACHADA PRINCIPAL PLAZOLETA OFICINAS				$ -		$ -			0,00	$ -	
12,1	M2. Impermeabilización de FACHADA PRINCIPAL ZONA DEL CÁRCAMO EXTERIOR DE LAPLAZOLETA DE ACCESO, con capacidad de punteo de fisuras de 0,5 mm., con certificación DAU (documento de adecuación al uso) Masterseal 550 o similar, aplicado en dos capas con brocha o rodillo a altura máxima de 2 m., formado por: limpieza y humectación del soporte, extendido, paneado y regulación.	m2	15,00	$ 131.795,14	$ 1.976.927,04	90,70	$ 11.953.652,02			90,70	$ 11.953.652,02	
	COSTO DIRECTO CONTRATO				**$ 331.279.872,82**		**$ 64.484.648,81**		**$ 0**		**$ 64.484.648,81**	**19,47%**

	ACTIVIDADES NO PREVISTAS					OBRA NO PREVISTA EJECUTADA						
ITEM	DESCRIPCION	Un		CANT	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC.
NP 1	Desmonte y retiro de cielos rasos existente	m2		$ 13.409,56	$ 0	64,60	$ 866.304,38		$ 0	64,60	$ 866.304,38	
NP 2	Desmonte y retiro de luminarias	und		$ 7.623,60	$ 0	13,00	$ 99.106,79		$ 0	13,00	$ 99.106,79	
NP 3	Desmonte y retiro de aire acondiconado superior, incluye retiro de la estrcutura existente.	gl		$ 805.914,58	$ 0	1,00	$ 805.914,58		$ 0	1,00	$ 805.914,58	
NP 4	Instalacion de luminarias existentes	und		$ 21.713,50	$ 0	0,00	$ 0		$ 0	-	$ 0	
					$ 0		$ 0		$ 0	-	$ 0	
										-		
	COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL				**$ 0**		**$ 1.771.325,75**		**$ 0**		**$ 1.771.325,75**	**0,535%**
											AVANCE ACTUAL ACTA 001	**20,00%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:			**$ 331.279.872,82**	**$ 66.255.974,56**	**$ 0**	**$ 66.255.974,56**	
	A %	**17%**	**$ 56.317.578,38**	**$ 11.263.515,68**	**$ 0**	**$ 11.263.515,68**	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS:	**I %**	**6%**	**$ 19.876.792,37**	**$ 3.975.358,47**	**$ 0**	**$ 3.975.358,47**	
	U %	**7%**	**$ 23.189.591,10**	**$ 4.637.918,23**	**$ 0**	**$ 4.637.918,23**	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**$ 99.383.961,84**	**$ 19.876.792,38**	**$ 0**	**$ 19.876.792,38**	
I.V.A. (19% DE U)	**19%**		**$ 4.406.022,31**	**$ 881.204,46**	**$ 0**	**$ 881.204,46**	
VALOR TOTAL:			**$ 435.069.856,97**	**$ 87.013.971,40**	**$ 0**	**$ 87.013.971,40**	
AMORTIZACION AL ANTICIPO:	**0%**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	
VALOR A PAGAR EN ACTA:			**$ 87.013.971,40**	**$ 87.013.971,40**	**$ 0**	**$ 87.013.971,40**	
SALDO DEL CONTRATO			**$ 348.055.885,57**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**	

FIRMA DEL CONTRATISTA

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
REP LEGAL COMPAÑIA ABC S.A.S

APROBACION SUPERVISOR

ARQ. ANDRES ALBEIRO OTERO FAJARDO
Ordinador - Grupo de Infraestructura Física y Mantenimie

Vo.Bo. INFRAESTRUCTURA

Escriba el texto aquí

FORMA-4-983

Ibagué, 15 de septiembre de 2022

CERTIFICACION ACREDITACION A SISTEMAS DE SALUD Y PARAFISCALES

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Bogotá D.C

Referencia: Contrato De Obra GGC-095-2022.

Objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE IBAGUE -TOLIMA"

El suscrito **CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARON**, actuando en nombre propio y representación legal de **COMPAÑÍA ABC SAS, Nit.900.940.418-2** y **AYDA CONSUELO CERVERA PEREZ**, actuando como contadora pública, por medio del presente documento hacemos constar que la **COMPAÑÍA ABC SAS** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con EL PAGO AL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y LOS APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SENA del personal vinculado, por un lapso de seis (6) meses hacia atrás contados a partir de la fecha.

Atentamente

CAMILO ANDRES BUSTOS VARON
R.L. COMPAÑÍA ABC S.A.S

AYDA CONSUELO CERVERA
C.C. 1.110.443.733
T.P. 163372-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14766680686

(415)7707212489984(8020) 000001476668068 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA ABC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 9 43 OF 304 BRR BELEN ED SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

42. Correo electrónico companiaabcsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 5 8 2 0 2	3 1 5 2 6 6 4 6 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 1 1 2	2 0 1 6 0 2 1 8		4 3 3 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 28 / 10 : 49: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUSTOS VARON CAMILO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14766680686

(415)7707212489984(8020) **000001476668068 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 4 5 2 5	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 1 8		-
2	8 1	2 0 1 6 0 2 1 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14766680686

(415)7707212489984(8020) **000001476668068 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 4 0 6 3 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTOS	VARON	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 1 9 9 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	NARANJO	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14766680686

(415)7707212489984(8020) **000001476668068 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 4 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ABC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 7 9 43 OF 304 BRR BELEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 4 5 2 6	2 0 1 6 0 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 2 6 6 4 6 9 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900940418	2	COMPAÑIA ABC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IBAGUE	CRA 7 # 9 -43 OFICINA 304	IBAGUE-TOLIMA	5158202	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	19530757	9439677983	E	2022/09/06	2022/09/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,878,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: IBAGUE (23 Afiliados)																							**$10,133,340**	**$1,622,000**			**$10,133,340**	**$406,000**			**$10,633,340**	**$426,000**			**$11,133,340**		**$424,500**		**$0**	**$0**		**$2,878,500**	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (5 Afiliados)																							**$4,000,000**	**$640,000**			**$4,000,000**	**$160,000**			**$4,500,000**	**$180,000**			**$5,000,000**		**$26,500**		**$0**	**$0**		**$1,006,500**	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (5 Afiliados)																							$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,500,000	$180,000			$5,000,000		$26,500		$0	$0		$1,006,500	
1	CC	1110511250	BELTRAN VARON YEIMI FERNANDA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF48	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300	
2	CC	1019059200	BERNAL MOTTA OSCAR ALBERTO																			0	$0	$0		0	$0	$0	CCF48	14	$500,000	$20,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	14	$0	$0	No	$25,300	
3	CC	1095746030	LEON ARDILA MAYKOL DANIEL																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF48	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300	
4	CC	1018515438	RENGIFO LEAL JUAN DAVID																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF48	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300	
5	CC	1110509415	TRUJILLO ALAPE JENNIFERH TATIANA																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF48	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300	
Centro de Trabajo: CALAMBEO (1 Afiliados)																							**$466,667**	**$74,700**			**$466,667**	**$18,700**			**$466,667**	**$18,700**			**$466,667**		**$2,500**		**$0**	**$0**		**$114,600**	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$466,667	$74,700			$466,667	$18,700			$466,667	$18,700			$466,667		$2,500		$0	$0		$114,600	
6	CC	65783097	RODRIGUEZ CHARRY ADRIANA GICELA		X																23030 1	14	$466,667	$74,700	EPS037	14	$466,667	$18,700	CCF48	14	$466,667	$18,700	14-4	14	$466,667	0.522%	$2,500	14	$0	$0	Si	$114,600	
Centro de Trabajo: ICA IBAGUE (10 Afiliados)																							**$4,133,336**	**$661,600**			**$4,133,336**	**$165,600**			**$4,133,336**	**$165,600**			**$4,133,336**		**$288,400**		**$0**	**$0**		**$1,281,200**	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (10 Afiliados)																							$4,133,336	$661,600			$4,133,336	$165,600			$4,133,336	$165,600			$4,133,336		$288,400		$0	$0		$1,281,200	
7	CC	1110480325	CESPEDES TORO MILLER	X	X																23030 1	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF48	1	$33,334	$1,400	14-4	1	$33,334	6.960%	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600	
8	CC	93239018	CONTRERAS WILFREDO	X	X																23030 1	6	$200,000	$32,000	EPS037	6	$200,000	$8,000	CCF48	6	$200,000	$8,000	14-4	6	$200,000	6.960%	$14,000	6	$0	$0	Si	$62,000	
9	CC	93395503	LARROTA DIAZ JAVIER	X																	25-14	27	$900,000	$144,000	EPS005	27	$900,000	$36,000	CCF48	27	$900,000	$36,000	14-4	27	$900,000	6.960%	$62,700	27	$0	$0	Si	$278,700	
10	CC	93372070	LARROTA DIAZ JOSE JOAQUIN	X																	23020 1	27	$900,000	$144,000	EPS005	27	$900,000	$36,000	CCF48	27	$900,000	$36,000	14-4	27	$900,000	6.960%	$62,700	27	$0	$0	Si	$278,700	
11	CC	14295834	MACHADO ZAPATA FRANCISCO JAVIER	X	X																23030 1	1	$33,334	$5,400	EPSIC6	1	$33,334	$1,400	CCF48	1	$33,334	$1,400	14-4	1	$33,334	6.960%	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600	
12	CC	1110533747	RAMIREZ MACHADO BRAYAN ALEJANDRO	X	X																23020 1	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF48	1	$33,334	$1,400	14-4	1	$33,334	6.960%	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600	
13	CC	1110596167	RAMIREZ MONTAÑA CARLOS ARTURO	X																	23030 1	27	$900,000	$144,000	EPS041	27	$900,000	$36,000	CCF48	27	$900,000	$36,000	14-4	27	$900,000	6.960%	$62,700	27	$0	$0	Si	$278,700	
14	CC	93380957	RAMIREZ RUBIO CARLOS ARTURO	X																	23020 1	27	$900,000	$144,000	EPS002	27	$900,000	$36,000	CCF48	27	$900,000	$36,000	14-4	27	$900,000	6.960%	$62,700	27	$0	$0	Si	$278,700	
15	CC	93414311	SAAVEDRA BELLO JAIR	X	X																25-14	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF48	1	$33,334	$1,400	14-4	1	$33,334	6.960%	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600	
16	CC	93402927	UMBARIBA GRANADOS LUIS FERNANDO	X	X																25-14	6	$200,000	$32,000	EPS002	6	$200,000	$8,000	CCF48	6	$200,000	$8,000	14-4	6	$200,000	6.960%	$14,000	6	$0	$0	Si	$62,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

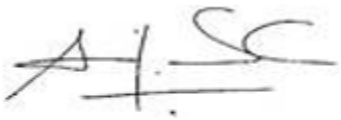
NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **COMPANIA ABC SAS - COMPANIA ABC SAS** identificada con el número de documento **9009404182** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 24 de septiembre de 2018 con la Cuenta Corriente 300-878188 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **COMPANIA ABC SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **01 de septiembre de 2022.**



Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	**No. GGC- 095-2022**
OBJETO:	**Adecuación y mantenimiento de infraestructura del laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué-Tolima.**
CONTRATISTA:	**COMPAÑÍA ABC SAS.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 900940418-2**
DIRECCION:	Carrera 7ª No. 9- 43 Ibagué.
TELEFONO:	**3152664693**
SUPERVISION:	**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA ANDRES ALBEIRO OTERO FAJARDO**
VALOR INICIAL:	**$ 435.069.857**
PLAZO EJECUCIÓN:	**3 meses**
FECHA DE INICIO:	**01/08/2022**

En la fecha nos reunimos los abajo firmantes a saber: **Sr. CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN**, en su condición de representante legal de la firma **COMPAÑÍA ABC SAS.** contratista, el **ARQ. ANDRES ALBEIRO OTERO FAJARDO**, supervisor por parte del ICA del contrato No. GGC-095-2022, el ARQ **ROBERT MAURICIO LEAL PARRA,** como apoyo a la supervisión, con el fin de dejar constancia de los siguientes hechos:

- Que se dan por iniciado el objeto del contrato el día 01 de agosto del 2022.
- Que el ICA ha aprobado las garantías pactadas en el contrato.
- El contratista se compromete a demostrar el pago de parafiscales que le corresponden, de acuerdo con las leyes vigentes.
- Se deja constancia que el contratista ha inspeccionado las instalaciones donde se desarrollarán el objeto del contrato y manifiesta su conformidad con las mismas.

Sin otro motivo para la presente, firman quienes en ella intervinieron al día uno (1) del mes de agosto del 2022.

CONTRATISTA

CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN

SUPERVISION

ANDRES ALBEIRO OTERO FAJARDO,

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ROBERT MAURICIO LEAL PARRA

Elaboró Myriam Moreno

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y COMPAÑÍA ABC SAS

TIPO DE CONTRATO OBRA	**CONTRATO No.** GGC- 095-2022
CONTRATISTA COMPAÑÍA ABC SAS	**NIT** 900940418-2
REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN	**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 93.406.346 expedida en Ibagué (Tolima)
DIRECCIÓN: Carrera 7ª No. 9- 43 Ibagué.	**TELÉFONO** 3152664693
CORREO ELECTRÓNICO	compañiaabcsas@gmail.com

Entre los suscritos, **DEYANIRA BARRERO LEÓN** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.694.118, obrando en su condición de **GERENTE GENERAL** nombrada mediante el Decreto No. 1680 de 03 de Septiembre de 2018 y acta de posesión No. 023 de 07 de Septiembre de 2018, en uso de sus facultades legales y estatutarias y por ende Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura yDesarrollo Rural, quien en adelante se denominará EL ICA, y por la otra parte, **CAMILO ANDRÉS BUSTOS VARÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía 93.406.346 expedida en Ibagué (Tolima) obrando en su condición de Representante Legal de la **COMPAÑÍA ABC SAS**, identificada con NIT900940418-2, creada mediante matrícula 264525 del 18 de febrero de 2016 con el No. 58647 del Libro IX, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de obra civil, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que mediante memorando 20223002457 del once (11) de marzo de 2022 el Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento, solicitó y justificó la contratación para adelantar la "Adecuación y mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué". **b).**Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio, de conformidad con el artículo 5 del decreto 4765 de 2008. c) Que para el cumplimiento de sus fines y objetivos, el ICA, en su estructura cuenta con la Subgerencia Administrativa y Financiera, encargada, entre otras, de dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos de carácter administrativo, presupuestal, financiero y contable, de conformidad con las disposiciones vigentes, así como la de adecuar y mantener la infraestructura de las diferentes sedes, oficinas y/o espacios del ICA dispuestos para su funcionamiento. d) Que con el fin de dar cumplimiento a las normas de construcción NSR-10 y los requerimientos técnicos exigidos por la norma NTC ISO/IEC 17025:2005, el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento del ICA, con el objeto de continuar con el plan de mejora de las sedes regionales y de dar cumplimiento a los requerimientos de mantenimiento solicitados por el gerente de la sede regional Ibagué, adelantó la visita con los profesionales del área de infraestructura quienes prepararon un informe de diagnóstico donde se demuestra la necesidad inminente de efectuar una serie de intervenciones dirigidas a garantizar la conservación de los inmuebles y mejorar las condiciones de los espacios de la seccional para garantizar el buen funcionamiento de la entidad. e) Que por lo anterior se requiere programar y ejecutar una serie de intervenciones de adecuación y mantenimiento por etapas, conforme al recurso presupuestal asignado, de la siguiente manera: El Laboratorio Fitosanitario de la sede de Ibagué, requiere tener los espacios adecuados para desarrollar las actividades misionales a cargo; por lo cual, se hace necesario que sus servicios se presten bajo técnicas y protocolos de calidad, de acuerdo con lo establecido en la norma NTC ISO/IEC 17025:2005, para lograr lo anterior, se precisa que la infraestructura física del área administrativa cuente con espacios adecuados, en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento, que le permitan al ICA cumplir con los requerimientos operacionales y de desempeño exigidos, tanto por los métodos analíticos como por las normas internacionalmente reconocidas con la competencia y autoridad para establecer las condiciones de bioseguridad dentro de las cuales deben operar los laboratorios de ésta naturaleza, por valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($449.444.338). f) Que, en cumplimiento de los requerimientos técnicos, los profesionales del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento de la entidad, realizaron el diagnóstico de la infraestructura del área del Laboratorio Fitosanitario de la seccional IBAGUÉ;

se procedió a elaborar una serie de diseños y presupuestos encaminados a presentar una propuesta de adecuación y mantenimiento teniendo en cuenta la asignación presupuestal estipulada, las necesidades trasmitidas por el personal de la Seccional y lo establecido en las normas citadas. g) La presente contratación se encuentra incluida en el plan adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal del año 2022 y así mismo, cuenta con respaldo presupuestal para la vigencia fiscal del año 2022, por valor estimado de: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($449.444.338)** incluidos el A.I.U. y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados con el CDP No. No. 3222 en la vigencia 2022. h) Que, por las razones expuestas, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA requiere contratar la "Adecuación y mantenimiento de infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué - Tolima". i) Que los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección de La presente contratación deberán realizarse de conformidad con lo preceptuado en literal. b, numeral. 2 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y disposiciones generales del sistema de compras y contratación pública capítulo II, sección1 modalidades de selección, subsección 2 selección abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.1 pliego de condiciones y artículo 2.2.1.2.1.2.20 contratación de menor cuantía del decreto 1082 de 2015. La Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, y, en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales. j) Que el nueve (09) de mayo de 2022 el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA de conformidad con lo ordenado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los cuales contenían la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el numero con el que puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos anexos para consulta de los interesados. k) Que durante el periodo del nueve (09) de mayo al doce (12) de mayo de 2022, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones; las observaciones recibidas, se respondieron el dieciocho (18) de mayo de 2022 y puedieron ser consultadas por la plataforma del SECOPII, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii buscando esta convocatoria con el número "GGC-SA-086-2022". **l).** Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por la selección abreviada de menor cuantía GGC-SA-086-2022 hasta por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($449.444.338)** incluidos el A.I.U. y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados con el CDP No. No. 3222 en la vigencia 2022, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad relacionado a continuación:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
3222	**C-1707-1100-5-0-1707003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ANIMAL, VEGETAL E INOCUIDAD ADECUADOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL**	Adecuación y mantenimiento de infraestructura del laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué-Tolima.	**$451.709.564**	**$ 449.444.338**
TOTAL			**$451.709.564**	**$449.444.338**

m). Que el valor del proceso incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos, gastos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de conformidad con el Análisis del sector realizado por el Grupo de Gestión Contractual, necesidad que se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aprobado para la entidad en la presente vigencia. **n).** Que la presente convocatoria se limitó a Mipymes por cuanto se cumplieron los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y presupuestos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 en la medida que el valor estimado para la selección Abreviada de Menor Cunatía es inferior de US $125.000 dólares, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Acuerdo 2021- 2023. **o).** Que mediante Resolución No. 00009340 del 1 de junio del 2022, la Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ordenó la apertura y publicación del Pliego definitivo de Condiciones del presente proceso **p).** Que hasta el seis (6) de junio de 2022 se estableció el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones en el presente proceso de contratación, con el fin de dar respuesta claray completa a cada petición como garantía de los principios que rigen la contratación estatal. Publicando las respuestas de fondo emitidas por la convocante el día ocho (8) de junio de 2022; documentos que pueden ser consultadas por la plataforma del SECOPII, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii buscando esta convocatoria con el número "GGC-SA-086-2022. **q)** Que el trece (13) de junio de 2022, de acuerdo con el cronograma del proceso, las siguientes personas presentaron oferta, por la plataforma del SECOP II: 1. Compañía ABC S.A.S. 2. Francisco Jose Solano Berardinelli . 3. Raelja ingeniería S.A.S. 4. AZ Serviconstrucciones S.A.S. 5. Consorcio Espacio objetivo. 6. Fredy Saul Grimaldos Murallas. **r).** Que previa publicación del informe de evaluación preliminar y transcurrido el término de traslado entre el dieciseis (16) y el diecisiete (17) de junio de 2022, los oferentes subsanaron sus ofertas, se actualizó el informe de evaluación y se corrió traslado del informe de evaluación por el término de ley desde el veintitrés (23) hasta el veintinueve (29) de junio del 2022. **s)** Que, por la modalidad de contratación, se publico la respuesta a las observaciones finales recibidas frente al informe de evalauación y se proyectó la Resolución de adjudicación No. 00011537 del seis (6) de julio del dos mil veintidós (2022), una vez el comité evaluador determinó el siguiente puntaje: "*Que, en el término de traslado del informe de evaluación definitivo, se recibieron objeciones por parte de los participantes, y las mismas se resolvieron en*

documento publicado en la plataforma SECOP II el día 5 de julio del 2022. En este documento, el Comité Evaluador en el componente técnico, decidió modificar la puntuación del informe inicial de la siguiente manera:

RESUMEN

ITEM	PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PONDERACION FINAL
1	COMPAÑÍA ABC SAS	$435.069.857	41	44,33	85,33
2	SOLANO BERARDINELLI FRANCISCO JOSE	$438.926.529	34,75	44,72	79,47
3	RAELJA INGENIERIA	$436.296.741	34,25	44,45	78,7
5	CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO	$441.003.104	34,5	44,93	79,43

Así las cosas, el Comité Evaluador designado para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GC-SA-086-2022, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos y documentos, y el análisis efectuado por los miembros del comité a las mismas y el orden de elegibilidad, en forma unánime recomendaron a la Ordenadora del Gasto, en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GC-SA-086-2022, cuyo objeto es la "Adecuación y mantenimiento de infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué - Tolima", su adjudicación a la COMPAÑÍA ABC SAS identificada con Nit. 900940418-2, representada legalmente por Camilo Andrés Bustos Varón, identificado con Cédula. 93.406.346 expedida en Ibagué (Tolima), por el valor de la oferta, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($435.069.857), incluidos el A.I.U. y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos". Por lo anteriormente señalado se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es: "Adecuación y mantenimiento de infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué - Tolima", **ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: EL CONTRATISTA deberá cumplir con los términos relacionados con la naturaleza del contrato a ejecutar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos,económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual; asi como lo detallado en el anexo 1 Especificaciones técnicas del proceso de selección , el cual forma parte integral del presente contrato. Y que corresponde al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	EDIFICIO GENERAL LABORATORIO FITOSANITARIO - ESTUCO Y PINTURA				$91.545.941
1,1	M2. Demolición, con martillo eléctrico, o por medios manuales de recubrimiento de morteros y/o elementos similares de muros perimetrales del tanque subterráneo, incluso placa de cierre o cubierta hasta 5 cm. de espesor y recibidas con morteros de cemento, Ujetado de morteros de agarre, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.	m2	10	$24.105,14	$241.051,36
1,2	m2. Pintura plástica en exteriores, de color blanco, TIPO KORAZA, de Pintuco o Similar. Preparación previa del soporte con mano de base y una de acabado; Incluso medios auxiliares. Medidos los paramentos completos a cinta corrida. Incluye herramienta menor y transporte horizontal.	m2	752,1	$36.342,89	$27.350.276
1,3	m2. Suministro y aplicación de pintura de Vinilo Tipo 2 en interiores a tres manos sobre muros y techo donde se requiera. Preparación previa del soporte con mano de base y dos de acabado; Incluso medios auxiliares. Medidos los paramentos completos. Incluye resanes y lijado, limpieza y aseo. NOTA: 1- APLICAR A TRES MANOS DE PINTURA. 2- NO DEBERÁ TENER EL ACABADO DE LA PINTURA IRREGULARIDADES, BROMAS, RESALTOS, NI GOTAS PEGADAS DE PINTURA. 3- LOS ACABADOS DE PINTURA AL REDEDOR DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y ALRAJAS, DEBERA SER REMATADO CON RODILLO DE 2 O 3 " SIN DEJAR HUELLAS DE LOS PELOS DE LAS BROCHAS.	m2	860	$29.459,14	$25.334.864
1,4	m2. Pintura BIOXIDA antihongos para laboratorio en interior, de color similar al existente, "Color Blanco" TIPO PINTUCO o Similar de buena consistencia, acabado y garantía por el fabricante. Preparación previa del soporte con mano de base y dos de acabado, para una totalidad de tres manos; Incluso medios auxiliares, herramienta menor, transporte y aseo. Medidos los paramentos completos. NOTA: 1- APLICAR A TRES MANOS DE PINTURA. 2- NO DEBERÁ TENER EL ACABADO DE LA PINTURA IRREGULARIDADES, BROMAS, RESALTOS, NI GOTAS PEGADAS DE PINTURA. 3- LOS ACABADOS DE PINTURA AL REDEDOR DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y ALRAJAS, DEBERA SER REMATADO CON RODILLO DE 2 O 3 " SIN DEJAR HUELLAS DE LOS PELOS DE LAS BROCHAS.	m2	574,5	$35.327,16	$20.295.453
1,5	ML Canal AMAZONAS de 8 mts a la vista o incrustado según su proceso constructivo, formado por: cajeado inicial, Replanteo, formación de embaquillado de cimentación a bajantes y p.p. de costes Indirectos.	ml	100	$111.899,63	$11.189.963
1,6	ML Bajante PVC extremo liso de diámetro cazado con la unión de la canal en PVC Amazonas de color Blanco, incluye Anclado de garras atornilladas al soporte, piezas especiales y parte parcial de costes Indirectos. NOTA: VERIFICAR EN OBRA LAS CANALES EXISTENTES PARA PONER BAJANTES DE 6" PULGADAS, CON EL FIN DE EVITAR REBOSES DE AGUAS Y TRANSITAMIENTOS EN LAS CANALES. INCLUYE, MALLA TIPO ANSIO EN LA BOCA DE LA BAJANTE PARA EVITAR ATRANSITAMIENTOS. LAS BAJANTES QUE SE INSTALEN Y QUEDEN A LA VISTA, DEBERÁN SER PINTADOS DE COLOR VERDE INSTITUCIONAL.	ml	120	$60.219,28	$7.226.314
2	LABORATORIO FITOSANITARIO - CIMENTACION				$2.726.266,20
2,1	M2. Demolición, con martillo eléctrico, o por medios manuales de piso exterior de concreto o andén perimetral y capa de arena, o similar de hasta 15 cm. de espesor y recibidas con morteros de cemento, Incluye Ujetado de morteros de agarre, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes Indirectos. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. PROCESO DE EJECUCIÓN PASOS DE EJECUCIÓN. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. CONDICIONES DE TERMINACIÓN. Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material. MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye la demolición de la base soporte.	M2	14,4	$11.615,00	$167.270
2,2	M3. Excavación manual de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, Vp.p. de costes Indirectos.	m3	4	$23.066,47	$92.266

2,3	M3. Hormigón armado HA 2500 PSI, con tamaño máximo del árido de 40mm, elaborado en sitio en elementos de cimentación, (premezcla PDR 60 1/2" ó 25), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Incluye Transporte horizontal y retiro de material sobrante. Viga, recta, de concreto armado, de 30x30 cm, realizada con concreto f'c=210 kg/cm² (21 MPa), clase de exposición FO S0 P0 C0, tamaño máximo del agregado 12,5 mm, manejabilidad blanda, preparado en obra, y fundido con medios manuales, y acero Grado 60 (fy=4200 kg/cm²), con una cuantía aproximada de 150 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado para recibir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, ensamblables en 25 usos; estructura soporte horizontal de separadas metálicas y accesorios de montaje, ensamblables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, ensamblables en 150 usos. Incluso alambre de atar, separadores y líquido desencofrante, para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El precio incluye el figurado del acero (corte y doblez) en el área de trabajo, en obra y el armado en el lugar definitivo de su colocación en obra. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen medido según descripción del Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL SOPORTE. Se habrán señalado los niveles de la planta a realizar sobre las columnas o muros de cerramiento ya realizados. AMBIENTALES. Se suspenderán los trabajos de fundido cuando llueva con intensidad, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40ºC o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0ºC. DEL CONTRATISTA. Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el fundido o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el fundido de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN. Replanteo. Montaje del sistema de encofrado. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Preparación del concreto. Fundido y compactación del concreto. Curado del concreto. Desencofrado del sistema de encofrado. CONDICIONES DE TERMINACIÓN. El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo. MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye el figurado del acero (corte y doblez) en el área de trabajo, en obra y el armado en el lugar definitivo de su colocación en obra.	m3	1,06	$925.104,05	$999.112
2,4	M3. Relleno, extendido y compactado de rellenos, por medios manuales, en tongadas de 30 cm. de espesor, (Apoyo de las soleras, regulo, espino de piedra manual y p.p. de costes indirectos.	m3	2,66	$249.217,41	$717.748
2,5	M2. Acera de hormigón fenado HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 mm. y 10 cm. de espesor, Ujunta de dilatación.	m2	12	$61.968,79	$743.865
3	LABORATORIO FITOSANITARIO - CARPINTERIA EN MADERA				$7.832.847
3,1	Ud. Desmonte de puertas metálicas existentes en el laboratorio Fitosanitario. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE HORIZONTAL A VERTEDERO.	ud	21	$16.525,70	$347.040
3,2	M2. Puerta en hojas abatibles de aluminio anodizado natural de 18 micras con cerco de 45x45 mm., hoja de 60x52 mm. y 1,7 mm. de espesor, para un acristalamiento máximo de 27 mm. consiguiendo una reducción del nivel acústico de 40 dB, con zócalo inferior ciego de 40 cm., herrajes de colgar, p.p. de cerradura Yale o similar y costes indirectos. Totalmente instalada.	m2	21	$342.186,06	$7.185.907
4	LABORATORIO FITOSANITARIO - CARPINTERIA EN ACERO ALUMINIO				$6.344.420
4,1	Ud. Desmonte de puertas metálicas existentes en el laboratorio Fitosanitario. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE HORIZONTAL A VERTEDERO.	Ud	6	$16.525,70	$99.154
4,2	M2. Suministro e instalación de puerta de emergencia con barra horizontal de apertura antipánico y marco en acero inoxidable, calibre 16 en lámina Cold Rolled, inyectada en poliuretano a doble cara con lámina metálica, incluido vidrio de seguridad en el primer panel superior de la puerta. Incluye, herrajes en acero inoxidable en crudo con barra antipático dimensiones .90 x 2.00.	m2	2,4	$700.393,50	$1.680.944
4,3	M2. Puerta en hojas abatibles de aluminio anodizado natural de 13 micras con cerco de 45x45 mm., hoja de 60x52 mm. y 1,7 mm. de espesor, para un acristalamiento máximo de 27 mm. consiguiendo una reducción del nivel acústico de 40 dB, con zócalo inferior ciego de 40 cm., herrajes de colgar, p.p. de cerradura Yale o similar y costes indirectos. Totalmente instalada.	m2	12	$360.360,11	$4.564.321

5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				$10.780.885
5,1	m. Suministro e instalación de RED HIDRAULICA en reposición sobre muros arquitectónicos, punto hidráulico agua fría PVC 1/2". Incluye: Tubería y accesorios para su correcta instalación y Albañilería para su correcto acabado arquitectónico. Red de distribución de agua para abastecimiento de los cuartos de Cría 1,2, y 3, formada por tubería de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 1" DN 25 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada área de Cuarto de Crías. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de obra+ primer + catalizador de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.	ml	90	$115.689,55	$10.412.060
5,2	Ud. Sifones de 3". Totalmente instalado. Incluye: accesorios y demás material y herramienta menor.	Ud	6	$61.470,90	$368.825
6	LABORATORIO FITOSANITARIO - CONSTRUCCION DE CARCAMO EXTERIOR				$8.421.729
6,1	ml. CUNETA o Cárcamo exterior perimetral al Laboratorio Fitosanitario y Plazoleta Oficinas Revestido en Concreto. Formación de cuneta de sección triangular de 300 cm de anchura y 33 cm de profundidad, con una inclinación de los taludes de 1:1 en el lado exterior y 1:3 en el lado interior, revestida con una capa de concreto simple f'c=210 kg/cm² (21 MPa), clase de exposición F0 S0 P0 C0, tamaño máximo del agregado 19 mm, manejabilidad plástica de 15 cm de asiento. Incluso preparación de la superficie de apoyo del concreto, aserrado de las juntas de retracción, con medios mecánicos, con una profundidad de 5 mm y posterior sellado con masilla de poliuretano. Sin incluir la preparación de la capa base existente.	ml	60	$120.221,73	$7.213.304
6,2	M2. Demolición, con martillo Demoledor y/o maso., de adoquinado sentado con mortero de cemento o acera de baldosa hidráulica estriada (incluida solera), t/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p., de costes indirectos.	m2	15	$24.690,78	$370.362
6,3	Ud. Sumidero o caja de inspección de calzada para desagüe de pluviales, de 30x50cm. y 70 cms. de profundidad, sobre soleta de hormigón HM-20 N/mm2., realizada con ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, enfoscada interiormente, con salida para tubo de diámetro 160 mm. situada su arista inferior a 20 cms. del fondo del sumidero, incluso rejilla de fundición de 300x500x30 mm. sobre cerco de angular de 40x40 mm. recibido a la fábrica de ladrillo.	Ud	2	$419.031,71	$838.063
7	LABORATORIO FITOSANITARIO - CIELOS RASOS				$7.692.931
7,1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELOS RASOS EN DRYWALL	m2	106,5	$72.234,10	$7.692.931
8	LABORATORIO FITOSANITARIO - CUBIERTA				$166.376.946
8,1	CANAL AMAZONA X 3 MT	m	100	$199.902,65	$19.990.265
8,2	BAJANTE PVC BLANCO EXTREMO LISO de 6"	m	120	$60.219,28	$7.226.314
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA - COLOR VERDE INSTITUCIONAL	m2	476	$138.301,06	$65.831.306
8,4	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE OFICINAS***	m2	480	$135.691,34	$65.131.841
8,5	DEMOL. Y/O DESMONTE CUBIERTA FIBROCEMENTO	m2	476	$17.216,85	$8.195.220
9	LABORATORIO FITOSANITARIO - PODA DE ARBOLES				$3.066.909
9,1	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	GI	1	$3.066.908,59	$3.066.909
10	MESONES EN GRANATO PLUS				$22.087.386
10,1	DEMOLICION DE MESONES EXISTENTES	m2	15,33	$71.203,18	$1.091.545
10,2	MESON DE 0.75 EN GRANATO PLUS CRISTALLO	m	21,9	$567.816,06	$12.673.172
10,3	POCETA REF.LABORATORIO	Ud	7	$1.160.381,29	$8.122.669
11	IMPERMEABILIZACION TANQUE SUBTERRANEO				$2.734.592
11,1	M2. IMPERMEABILIZACIÓN INTERIOR DE MURO EN CONTACTO CON EL AGUA CON MORTERO HIDRÓFUGO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formación de impermeabilización de las caras interiores de los muros del tanque subterráneo de concreto armado o en masa mediante mortero flexible bicomponente, color gris, compuesto por ligantes hidráulicos y resinas sintéticas, resistencia a presión hidrostática positiva y negativa de 15 bar, aplicado con brocha en dos o más capas sobre el soporte humedecido, espesor medio 2 mm. Incluso parte proporcional de humectación y curado.	m2	36	$51.855,76	$1.866.807
11,2	M2. Demolición, con martillo eléctrico, o por medios manuales de recubrimiento de morteros y/o elementos similares de muros perimetrales del tanque subterráneo, incluso placa de cierre o cubierta hasta 5 cm. de espesor y recibidas con morteros de cemento, t/picado de morteros de agarre, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.	m2	36	$24.105,14	$867.785
12	IMPERMEABILIZACION FACHADA PRINCIPAL PLAZOLETA OFICINAS				$1.976.927
12,1	M2. Impermeabilización de FACHADA PRINCIPAL ZONA DEL CÁRCAMO EXTERIOR DE LAPLAZOLETA DE ACCESO, con capacidad de punteo de fisuras de 0,5 mm., con certificación DAU (documento de adecuación al uso) Masterseal 550 o similar, aplicado en dos capas con brocha o rodillo a altura máxima de 2 m., formado por: limpieza y humectación del soporte, extendido, paneado y regulación.	m2	15	$131.795,14	$1.976.927
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	TOTAL COSTOS DIRECTOS			$331.279.873
	Administración (17%) =	Administración (17%) =			$56.317.578
	Imprevistos (6%) =	Imprevistos (6%) =			$19.876.792
	Utilidad (7%) =	Utilidad (7%) =			$23.189.591
	SUBTOTAL =	SUBTOTAL =			$430.663.835
	IVA sobre Utilidad (19%) =	IVA sobre Utilidad (19%) =			$4.406.022
	VALOR TOTAL =	VALOR TOTAL =			$435.069.857

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ANALISIS DEL AIU

DURACIÓN DE OBRA EN MESES 3

	COSTO DIRECTO TOTAL							$ 331.279.873
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNITARIO	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR TOTAL
1	PERSONAL DE OBRA							
1,1	Residente de obra	mes	1	3,00	100%	$ 1.000.000	185,00%	$ 5.550.000
1,2	Técnico en seguridad industrial	mes	1	3,00	100%	$ 1.000.000	185,00%	$ 5.550.000
1,3	Almacenista	mes	1	3,00	10%	$ 1.000.000	185,00%	$ 555.000
1,4	Topografo con equipo	mes	1	3,00	10%	$ 1.000.000	185,00%	$ 555.000
1,5	Secretaria	mes	1	3,00	10%	$ 1.000.000	185,00%	$ 555.000
1,6	Contadora	mes	1	3,00	10%	$ 1.000.000	185,00%	$ 555.000
	TOTAL PERSONAL DE OBRA							$ 13.320.000
2	COSTOS OPERACIONALES							
2,1	Campamento de Obra	und		1,00		$ 500.000		$ 500.000
2,2	Costo proporcional oficina central	mes		3,00		$ 400.000		$ 1.200.000
2,3	Señalización de seguridad y cerramientos provisionales	und		1,00		$ 400.000		$ 400.000
2,4	Computadores - Mobiliario	mes		3,00		$ 400.000		$ 1.200.000
2,5	Pago de Servicios publicos	Mes		3,00		$ 400.000		$ 1.200.000
	TOTAL COSTOS DE DOTACION CAMPAMENTO:							$ 4.500.000
3	OTROS - GASTOS GENERALES							
3,1	Seguridad industrial y dotación	Mes		3,00		$ 150.000		$ 450.000
3,2	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga y otros que sean requeridos	Un		15,00		$ 80.000		$ 1.200.000
3,3	Papeleria y empastes	mes		3,00		$ 90.000		$ 270.000
3,4	Registro fotográfico / videos / informes	mes		3,00		$ 90.000		$ 270.000
3,5	Planos record	glb		1,00		$ 80.000		$ 80.000
3,6	Transportes y movilización (no incluidos en los costos directos)	mes		3,00		$ 450.000		$ 1.350.000
3,8	Implementacion protocolos Covid -19	Un		1,00	0,090%	$ 331.279.873		$ 299.291
3,9	PMA	Un		1,00	0,29%	$ 331.279.873		$ 967.337
3,10	PMT	Un		1,00	0,29%	$ 331.279.873		$ 967.337
3,11	Manuales de operación y mantenimiento de equipos e instalaciones especiales	Un		2,00	0,100%	$ 331.279.873		$ 331.280
	TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:							$ 6.185.245
4	COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO							
4,1	Pólizas							
4.1.1	Cumplimiento	un		1,00	0,250%	$ 828.200		$ 828.200
4.1.2	Amparo de salarios y prest. sociales	un		1,00	0,250%	$ 828.200		$ 828.200
4.1.4	Responsabilidad civil extracontractual	un		1,00	0,250%	$ 828.200		$ 828.200
4.1.5	Estabilidad de obra	un		1,00	0,250%	$ 828.200		$ 828.200
4,2	Impuestos							
4.2.1	Impuestos	un		1,00	6,00%	$ 19.876.792		$ 19.876.792
4.2.2	Retención	un		1,00	2,00%	$ 6.625.597		$ 6.625.597
4.2.3	Cuatro por mil	Un		1,00	0,40%	$ 1.325.119		$ 1.325.119
4.2.4	Gastos Financieros	GI		1,00	0,35%	$ 1.159.480		$ 1.159.480
								$ 32.299.788
	TOTAL ADMINISTRACION					17,00%		$ 56.305.035
	IMPREVISTOS					6,00%		$ 19.876.792
	UTILIDAD					7,00%		$ 23.189.591
	TOTAL AIU					30,00%		$ 99.371.418
	IVA sobre Utilidad (19%) =							$ 4.406.022
	COSTO TOTAL DE LA OBRA							$ 435.057.311

SEGUNDA. -VALOR DEL CONTRATO: el valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($435.069.857), incluidos el A.I.U. y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. **TERCERA. - FORMA DE PAGO:** El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso de selección, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., con la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el supervisor, dichas actas de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al corte de ejecución de las obras y las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas actas, son de responsabilidad exclusiva del Interventor o supervisor del contrato y del Contratista. Los pagos serán realizados de la siguiente manera: A. Un primer desembolso correspondiente al **20%** del valor del contrato al cumplir el **20%** de avance ejecutadode obra. B. Un segundo desembolso correspondiente al **50%** del valor del contrato al cumplir el **70%** de avance ejecutadode obra. C. Un tercer desembolso al **30%** del valor del contrato al cumplir el **100%** de avance ejecutado de obra. Paraefectos de este último pago debe presentarse el Acta de Recibo

Definitivo final de la obra. **PARAGRAFO UNO**: Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con lacertificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa validación y cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales. **PARÁGRAFO DOS:** Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para la realización del respectivo pago, EL CONTRATISTA deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social(salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. **CUARTA. – OBLIGACIONES. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Generales del Contratista: 1.** Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y ejecutar la obra en los sitios y lugares establecidos por el ICA. **2.** Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financierasde conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y en la oferta presentada por el contratista. **3.** Elaborar un cronograma de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) siguientes a la suscripción del contrato. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo deGestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración. **4.** Mantener y garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato conforme a los valores señalados en la propuesta. **5.** Garantizar la buena calidad de los bienes y / o servicios objeto de la presente contratación. **6.** Atender a las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del contrato. **7.** Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. **8.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de laejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley. **9.** Constituir las pólizas y demás mecanismos de cobertura, en la forma y condiciones pactadas en el contrato. **10.** Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbitonacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. **11.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual. **12.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **13.** Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como losAportes parafiscales. **14.** No sobrepasar el presupuesto oficial destinado para el contrato. **15.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 16. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado. **17.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y a las autoridades competentes para que se adopten la medida necesaria. **18.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica, elContratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con las condiciones,especificaciones técnicas, cantidades de obra y precio unitario fijo, contenidos en la propuesta presentada y el pliego de condiciones. 2. Verificar si existen diferencias entre las cantidades de obra y especificaciones técnicas contenidas en el pliegode condiciones y las condiciones del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos objetos del presente proceso,de lo cual deberá entregar un informe detallado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. 3. Consultar oportunamente y por escrito, cualquier cambio y/o modificación a que haya lugar en la ejecución de los trabajos LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, en caso contrario esta actividad será asumida por cuenta y riesgo del contratista. 4. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguiente a la firma del contrato Análisis de Precios Unitarios (APU), en el cual se deberá discriminar como mínimo la cantidad y costo de materiales consu respectivo desperdicio, herramientas, equipos, mano de obra y transporte de materiales en general, requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades que conforman el cuadro de presupuesto, los cuales deben cumplir con lo siguiente: i). Materiales y desperdicio: Los necesarios (especificar); ii). Herramientas y equipo: Los necesarios (especificar); iii). Mano de Obra: Cuadrilla o cuadrillas requeridas. 5. No se acepta expresar subcontratos en los análisis de precios unitarios. Si el proponente omite uno o más insumos, equipo o herramienta en los análisis de precios unitarios, o no incluye los costos de movilización y transporte de materiales o equipo a utilizar, cuando así se requiera, estos costos deberán ser asumidos en obra y así cumplir con las especificacionestécnicas. Adicionalmente es necesario elaborar los siguientes cuadros complementarios: **Cuadro de cuadrillas**: El cuadro de cuadrillas se realizará según tipo (albañilería, carpintería en madera, pinturas, etc.), señalando suconformación (oficiales, ayudantes, etc.). Se indicará el valor del salario, éste y sus componentes deben ajustarse a lo establecido por la ley, el resultado deberá expresarse en jornal (la remuneración de un día de trabajo) y será trasladado a la casilla de mano de obra en los APU. 6. Las cuadrillas tipo a utilizar deben estar de acuerdo con la actividad a desarrollar para cada actividad. Solo se aceptará una cuadrilla por especialidad en cada APU, es decir no pueden existir 2 o más cuadrillas igualesen un mismo APU, pero si es posible que un APU necesite el empleo de varias cuadrillas de distinto género. **Análisis unitarios básicos de concretos y morteros.** Se realizará uno por cada uno de los solicitados en las especificaciones técnicas necesarios para la ejecución de la obra, incluidos los impermeabilizados. En caso de que un análisis de precio unitario requiera de un concreto y/o mortero además de los otros materiales necesarios, se debe utilizar el resultante del APU. EL VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DEBERÁ SER REDONDEADO A MÁXIMO DOS DECIMALES, ESTE VALOR DEBERÁ SER IGUAL AL PRESENTADO EN EL CUADRO DE PRESUPUESTO ADJUNTO A LA PROPUESTA.

7. Presentar cronograma detallado de obra a realizar por capítulos, a partir de los planos, documentos técnicos,las condiciones del sitio, utilizando una aplicación software tipo Proyect similar en un diagrama de barra, discriminando en semanas, con el plazo máximo de ejecución establecido y dentro de los parámetros propuestos; deberá incluir: la secuencia y duración de cada una de las actividades, indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica, ruta crítica, programación de los trabajos que incluya todas las actividades (capítulos, subcapítulos y los ítems en su totalidad) y programa detallado de personal por actividades. El programa de obra se entregará a la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes a la firmadel contrato. 8. Presentar al supervisor del contrato el listado del personal que laborará en el proyecto, la cual deberá contener: Nombre, cedula de ciudadanía, cargo; también debe aportar las certificaciones de pago mes a mesde la seguridad social y durante el periodo del contrato (Pensión, EPS y ARL). 9. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas que se soliciten por parte de la Entidad CONTRATANTE para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementosque se instalen en la misma, estos ensayos deberán realizarse en laboratorios certificados y aportarse el resultado de tales pruebas donde se identifique el cumplimiento de la calidad requerida (cuando aplique). 10. Aportar la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratistade obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, al supervisor del contrato quien deberá verificar su contenido y que haya sido expedida por un organismo acreditador (Para los casos en que aplique). 11. Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesariaspara la ejecución de la obra contratada y la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de la obra, manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. 12. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los materiales o trabajos realizados no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA y/o las normas técnicas nacionales o internacionales que para el efectotengan incidencia. Los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud que en tal sentido haga de manera formal el supervisor del contrato. 13. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto contractual, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado con carnet y por chalecos o uniformes. 14. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental de Obra y el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo(SG SST) del ICA. 15. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 16. Disponer de todos los escombros, residuos y demás deshechos, que resulten de realizar las labores propiasde la ejecución del contrato. Esta disposición deberá realizarse en un botadero o escombrera, que deberá expedir la certificación del material que fue desechado, el cual debe tener la licencia expedida por la entidad correspondiente; está parte debe ser coordinada con la responsable del manejo ambiental del INS. Para lo anterior el contratista presentará debidamente seleccionado el material desecho al encargado del área ambiental del INS, quien determinará si hay residuos a ser reutilizados o deben desecharse definitivamente. 17. Presentar al supervisor del contrato, certificado de disposición final de escombros. 18. Responder por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará asatisfacción de la supervisión. 19. Proveer suficiente personal, herramienta, equipo y trabajar con los turnos necesarios para que el trabajo se realice de acuerdo con el programa de obra aprobado, cuando el contratista se atrase con respecto al programa de obra, el supervisor le puede exigir por escrito que aumente el número de turnos y/o la jornada de trabajo, sin costo adicional para el ICA. 20. Adecuar las instalaciones que requiera como campamento de obra, bodegas, almacenes, etc., y proveer la vigilancia que éstas requieran. Así mismo, al terminar las actividades contratadas, deberá desmantelar los campamentos provisionales y entregarlos en estado mejor o igual a como se le entregaron. 21. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesionalofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el personal o profesional propuestos, deberá hacerlo con otrode un perfil igual o superior al que se retiró, con previa aprobación del supervisor del contrato. 22. Contar en su equipo de trabajo con un (1) profesional arquitecto o ingeniero civil, residente de obra, quien tendrá una dedicación del 100%. 23. Asumir los gastos correspondientes a la operación administrativa de la obra tales como útiles de oficina, equipos de cómputo, software, equipos de comunicaciones, planos de trabajo y en generales todos aquellosque requieran para su funcionamiento, los cuales se entienden incluidos en el A.I.U. de su propuesta. 24. Asegurar que durante la ejecución del contrato se cumpla el Plan de Calidad presentado, con las especificaciones de la obra, así como con la normativa aplicable. 25. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión, actas de inicio, parcial y final de obra. 26. Presentar al supervisor informes quincenales del avance de obra e informe final de obra en medio magnéticoe impreso, donde se indique las actividades ejecutadas con registro fotográfico donde se muestre el antes y después de cada una de las actividades de obra y el balance del contrato. 27. Llevar una memoria diaria o bitácora de obra de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas enla ejecución de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdocon el cronograma de ejecución aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y la supervisión del contrato. 28. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del Supervisor del Contrato. 29. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, que permita a las partes verificarel avance del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico,administrativo, financiero, contable y jurídico referente al mismo. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estos comités de seguimiento con los profesionales aprobados de acuerdo con lostemas a tratar, en el lugar y hora donde el contratante disponga. 30. Mantener reserva sobre la información que legalmente lo amerite y que le sea suministrada para el desarrollodel contrato. 31. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto. 32. Entregar los planos récord de obra el cual deberá ser adjunto al informe final y a la suscripción del acta de terminación del contrato. 33. Documentar todas las solicitudes de cambios que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, de forma que se tenga trazabilidad sobre las solicitudes de cambio aprobadas e implementadas, y su impacto en el proyecto. 34. Medir y monitorear el progreso de las actividades del proyecto en términos de tiempo y presupuesto, usando indicadores cuantificables e informando de cualquier desviación prevista a la supervisión, para implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias que permitan la compleción del proyecto dentro de la líneade tiempo establecida. 35. Mantener y entregar completamente limpios y aseados todos

los frentes de trabajo en donde se realicen labores propias de la ejecución del contrato. Estos costos se consideran incluidos en la propuesta. 36. Entregar al ICA la actualización de los planos eléctricos o redes que sean intervenidas en el desarrollo la obra, cuando a ello hubiere lugar. 37. Adoptar los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades para mitigar los riesgos presentados a causa de la declaratoria de pandemia y estado de emergencia por Covid 19 (circular conjunta 11 de abril de 2020), exigidos por las autoridades y normas de prevención. 38. Entregar al ICA el Plan de Calidad (cartilla) que detalle el desarrollo de los 17 componentes en ella descritos,antes de iniciar la ejecución del contrato. 39. Entregar al ICA, las especificaciones técnicas y garantías de los materiales utilizados en la obra o proyecto arquitectónico. 40. Reemplazar de manera inmediata por cuenta del contratista aquellas personas, equipos, materiales y/o trabajos que a juicio de los supervisores sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para la buena ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DEL ICA.** Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente: 1. Verificar que el objeto del presente contrato sea ejecutado conforme a las especificaciones técnicasseñaladas en los estudios previos. 2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada. 3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia. 4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de las obras contratadas. 6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de lagarantía a que haya lugar. 8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual. 9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condicionestécnicas y financieras existentes. 10. Designar el profesional que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 11. Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensión (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y pagar los honorarios que cobre EL CONTRATISTA en la forma establecida en este documento, efectuando las retenciones legales a que haya lugar. 12. Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato. 13. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 14. Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar. 15. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA para una excelente ejecución del contrato y resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 16. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. 17. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 18. Poner en conocimiento el curso del presente proceso contractual a las autoridades competentes para que informen si lo requieren y procedimiento a seguir. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato, será de tres (3) meses a partir de la firma del contrato previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Sin que exceda la correspondientevigencia fiscal. **SEXTA. - LUGAR DE EJECUCION: Es en el** Laboratorio del ICA, en la ciudad de Ibagué Departamento del Tolima. **SÉPTIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo deemolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato. **OCTAVA. - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

COBERTURA	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más,contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Estabilidad	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra

Póliza de responsabilidad civil extracontractual: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, laentidad exigirá al contratista el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Se exigirá que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados poreventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechosu omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la entidad estatal sea el asegurado.El contratista deberá presentar para aprobación del ICA, adicional a la Garantía Única de Cumplimiento, en un amparo autónomo y en póliza anexa, una garantía para cubrir los daños que el contratista o sus subcontratistas, así como las empresas y personas que se contraten por su conducto, en el marco del contrato,cause a los funcionarios y contratistas y ciudadanos que visitan la entidad en sus personas o en sus bienes. Incluyendo, Sin sublímite alguno, daños patrimoniales y extra patrimoniales, (lo que incluye daño emergente, lucro cesante, daño moral, daño a la vida en relación, daño fisiológico) para todas las coberturas, bajo la modalidad de ocurrencia. Esta garantía tendrá un valor asegurado correspondiente a una cuantía en pesos colombianos equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV. La garantía de responsabilidad civil deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro, el contratista está obligado a restablecer la cobertura completa, ya sea mediante cláusulas de reposición de valor asegurado o mediante la expedición de un nuevo seguro. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación del contrato. **NOVENA. - SUPERVISIÓN:** El ICA, ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de la (s) persona (s) designada (s) mediante

memorando. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto1082 del 26 de mayo de 2015 y en los actos administrativos propios de la entidad o aquellos que las modifican, adicionen, aclaren o deroguen. El supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, lafecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos del ICA, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la Coordinación de gestión Contractual sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL). La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato será ejercida por el Instituto a través del siguiente profesional: Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento, arquitecto Andrés Albeiro Otero Fajardo y/o quien haga sus veces, Teléfono:3323700–2884800 ext.1667. Correo Electrónico: andres.otero@ica.gov.co **PARÁGRAFO UNO:** Se contará con el acompañamiento de los profesionales que se encuentran adscritos al Grupo Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento del ICA y jurídico correspondiente, quienes verificarán las condiciones técnicas de los contratos. **PARÁGRAFO DOS.** Se manifiesta que esta dependencia es la encargada de adelantar las funciones de interventoría a cada una delas obras contratadas por la entidad. Tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidasen los numerales 2.2.7; 2.2.7.1 y 2.3.5 del Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil paradesempeñar dicha labor, contaran con el acompañamiento de los profesionales del área ambiental de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico. **DÉCIMA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por elcontratista, el mismo pagará al ICA a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la comisión. **DÉCIMA PRIMERA – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento a EL CONTRATISTA de multas igual al medio por ciento (0.5%) del valor del valor del contrato por cada día de retardo, sin que dicha cuantía sobrepase el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasione, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el messiguiente a su tasación por parte de EL CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo.De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respectiva. **PARÁGRAFO:** El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA. – PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, el **ICA** queda facultadopara iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** autoriza al **ICA** a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que el Contratista ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). **DÉCIMA TERCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partesestará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán decomún acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, EL CONTRATISTA comunicará por escrito al ICA dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre laspartes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA QUINTA – CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin autorización escrita del ICA. **DÉCIMA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato está respaldado como se detalla a continuación:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
3222	**C-1707-1100-5-0-1707003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ANIMAL, VEGETAL E INOCUIDAD ADECUADOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA**	22EDI0055BS Adecuación y mantenimiento de infraestructura del laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué-Tolima.	**$451.709.564**	**$435.069.857**

	PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL			
TOTAL			**451.709.564**	**$435.069.857**

DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas. **DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a responder ante el ICA y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita del ICA, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.**DÉCIMA NOVENA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL ICA**, aplicará las Cláusulas Excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con las demás normas que regulen la materia **VIGÉSIMA. - DE LACADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del objeto contractual y que evidencie que puede conducir a su paralización, **EL ICA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que **EL ICA**,decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen laejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL ICA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante p de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y en el presente contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO:** Para todos losefectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, hacen parte del presente contrato: **a**). Estudios previos; **b).** Pliego de condiciones; **c).** Anexos; **d).** CDP y demás documentos parte del presente proceso de selección. **VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA CUARTA. – EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere de: i). Expedición del registro presupuestal por parte del ICA; ii). Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de **EL ICA**; iii). Suscripción del acta de inicio; y iv) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA QUINTA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato es decir dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en la platafoma del SECOP II.

Proyectó parte jurídica: *Sandra Magally Leal Siachoque - Abogado Contratista Grupo Gestión Contractual*

Vo.Bo.: *Ximena Alexandra Lanos Torres - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual*